Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración
Carpetas Nº 3892 de 2004, Nº 3890 de 2004, Nº 2517 de 2002 y Nº 3916 de 2004

Versión Taquigráfica N° 2548 de 2004

SUPLENTES DE INTENDENTES

Se establecen las condiciones para su reelección

ELECCIONES DEPARTAMENTALES A REALIZARSE EL DÍA 8 DE MAYO DE 2005

Se establece la contribución del Estado a los partidos políticos por su participación

IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS EN EL ACTO DE SUSCRIBIR ESCRITURAS PÚBLICAS, ACTAS O CERTIFICACIONES NOTARIALES

Se determina su forma

DÍA NACIONAL DEL BIBLIOTECÓLOGO

Se declara el 3 de setiembre de cada año

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 21 de julio de 2004

(Sin corregir)

PRESIDEN: Señores Representantes Felipe Michelini (Presidente) y Gustavo Borsari Brenna (Vicepresidente).

MIEMBROS: Señores Representantes Jorge Barrera, Luis Alberto Lacalle Pou, Jorge Orrico, Margarita Percovich, Ernesto Rodríguez Altez y Diana Saravia Olmos.

SEÑOR PRESIDENTE (Borsari Brenna).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se pasa a considerar el asunto que figura en primer lugar del orden del día: "Suplentes de Intendentes".

SEÑORA SARAVIA OLMOS.- Este proyecto fue votado por unanimidad en el Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

SEÑORA SARAVIA OLMOS.- Propongo al señor Diputado Rodríguez Altez como miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer lugar del orden del día: Identificación de las personas físicas en el acto de suscribir escrituras públicas, actas o certificaciones notariales".

SEÑORA SARAVIA OLMOS.- Este proyecto está firmado por todos los escribanos que somos Diputados, e intenta solucionar un problema que se plantea desde el punto de vista técnico, que se ha producido debido a que la Ley Orgánica Notarial tiene muchísimos años de vigencia; creo que está vigente desde hace 124 o 125 años. El numeral 8º del artículo 65 del Decreto-Ley Nº 1.421, que refiere a las escrituras -los señores Diputados lo deben tener en el repartido-, plantea entre las prohibiciones que tenemos los escribanos: "Autorizar escrituras cuando no conozcan a los otorgantes, a menos que dos testigos de su conocimiento manifiesten conocer a aquellos, en cuyo caso harán constar esta circunstancia en la escritura, así como el nombre y vecindad de los testigos de su conocimiento". O sea que los escribanos tenemos que poner que conocemos a los otorgantes o, en su defecto, tenemos que hacer comparecer a dos testigos que digan que los conocen. Esto hoy en día se hace muy difícil, sobre todo en las ciudades grandes o medianas, en donde es imposible que el escribano conozca a todas las personas y en donde, a veces, también se hace dificultoso conseguir a dos testigos que den fe del conocimiento. Lo que sucede es que esta ley data de cuando no existían los documentos, tal como existen ahora. Ahora contamos con la cédula de identidad todos la debemos poseer-, con lo que el individuo acredita su identidad. Entonces, se propone sustituir el numeral 8º del artículo 65 del Decreto-Ley Nº 1.421 que, como podrán advertir, es del año 1878, por el siguiente texto: "Autorizar escrituras, actas y certificaciones de firmas, si no le fuera acreditada la identificación de los requirentes, lo que podrá hacerse por conocimiento propio o mediante el documento oficial de identidad que les exhiban, dejando constancia en los instrumentos autorizados, de la forma de acreditación utilizada y de los datos del documento de identidad exhibido. El escribano interviniente podrá requerir al otorgante a quien se identifique por medio de su documento de identidad, que estampe la impresión dígito pulgar de su mano derecha o en su defecto la del otro dedo, en el documento notarial que se autorice, dejando constancia de ello en el mismo instrumento. Lo dispuesto en este numeral será también de aplicación para los testamentos solemnes abiertos y para la cobertura de los testamentos solemnes cerrados". Esto es para que la identidad se pueda acreditar, precisamente, mediante la cédula de identidad y para que el escribano solucione este problema, que sabemos que en la actualidad se le plantea en muchos casos cuando no conoce al otorgante y no consigue testigos que le acrediten dicho conocimiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera dejar una constancia.

Creo que este proyecto de ley es de fácil aprobación; nadie podrá disentir en que los nuevos métodos de identificación -como el documento de identidad- han de ser los utilizables en los casos de escrituras, actas y certificaciones de firma.

Yo he hablado con el Presidente de la Asociación de Escribanos del Uruguay y se nos pidió especialmente la aprobación de este proyecto por parte de esa corporación. Creo que le asiste razón, porque en el mundo de hoy es imprescindible que se agregue a la identificación o al conocimiento de las personas un documento formalmente expedido por el Estado.

Por lo expuesto, estamos a favor de la aprobación de esta norma.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en consideración.

(Se vota)

Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Michelini)

SEÑOR ORRICO.- Me gustaría saber por qué ha desaparecido del orden del día la propuesta de designación de una ruta nacional con el nombre de "Atahualpa del Cioppo". Habíamos quedado en hacer ciertas consultas, pero el tema fue bajando de lugar en el orden del día hasta desaparecer.

SEÑOR PRESIDENTE. (Michelini).- La Mesa informa al señor Diputado que el asunto no desapareció del orden del día. Lo que sucede es que tenemos un orden del día de una sesión extraordinaria para abordar temas consensuados sobre los que pensamos que no habría dificultades.

Inclusive, el último punto del orden del día: "Registro Nacional de Deudores Alimentarios.- (Creación)" -teniendo en cuenta que nos estamos reuniendo fuera de los días de sesión ordinaria establecidos por la Comisión- fue pensado en forma casi nominal y no para su tratamiento.

Por otra parte, la Mesa quisiera informar que a pedido de varios legisladores, la reunión con los integrantes de la Asociación de Escribanos del Uruguay se trasladó para la primera semana de agosto.

Los escribanos quieren plantear ciertos temas; entre ellos el que se acaba de votar en Comisión. Como en este año electoral la Comisión no podrá realizar prácticamente ninguna actividad de trascendencia pública, nos parece una buena metodología la de mantener reuniones informales con organizaciones y corporaciones vinculadas con nuestro trabajo. En ese sentido, en lo que me es personal me pareció que fue muy productiva la reunión que mantuviéramos con el Colegio de Abogados.

Entonces, si hay acuerdo entre los integrantes de la Comisión, la reunión con la Asociación de Escribanos del Uruguay se realizaría el 5 de agosto a la hora 19.

(Apoyados)

....

Se pasa a considerar el séptimo punto del orden del día: "Día Nacional del Bibliotecólogo. (Se declara el 3 de setiembre de cada año)".

SEÑORA PERCOVICH.- Solicito que se vote esta propuesta. La gente asociada a la bibliotecología nos ha expresado que quiere diferenciar su día del "Día del Libro", pues considera que su profesión merece tener un día especial. El señor Diputado Vener Carboni ha recogido esa iniciativa y nos parece que se puede acompañar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Propongo a la señora Diputada Saravia Olmos como miembro informante.

Se va a votar.

(Se vota)

Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Presidencia quiere informar que se han recibido cinco solicitudes de audiencia: tres sobre actos de responsabilidad médica, una sobre juegos electrónicos y una relativa a la colegialización obligatoria. Nuestra propuesta es ir incorporando algunas de estas solicitudes al orden del día de las sesiones ordinarias.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- El tema sobre responsabilidad médica ha tenido mucha repercusión en toda la sociedad. Creo que este proyecto ha sido aprobado por el Senado.

Sugiero conceder audiencias a las partes -las que están a favor y las que están en contra- a efectos de recibir la información rápidamente.

SEÑOR LACALLE POU.- Quiero realizar una sugerencia de procedimiento a la Comisión.

Si la Comisión otorga audiencias y después el tema queda colgado, creo que con el tiempo nos olvidamos de la información y es una frustración para la gente que vino aquí creyendo que se iba a considerar el asunto. Tampoco hace al buen funcionamiento. Entiendo que la Comisión debe fijar su orden del día -reitero que es una sugerencia- y en virtud de él recibir a las delegaciones. Además, creo que lo primero es determinar si la Comisión va a considerar este proyecto de ley y cuándo lo hará; en virtud de esto, se escuchará a quienes están a favor y en contra.

SEÑORA SARAVIA OLMOS.- No sé si a los señores Diputados les ha pasado lo mismo que a nosotros, en el sentido de recibir una cantidad impresionante de solicitudes de entrevistas personales por este asunto.

Entiendo que la Comisión debe decidir si considerará o no este proyecto de ley pues, por contar con la aprobación del Senado, hay una gran efervescencia sobre el tema. Además, creo que podríamos incluirlo en el orden del día y realizar una sesión extraordinaria para dar curso a todas esas solicitudes de audiencia manifestadas por el señor Presidente. De esta forma, podremos escuchar las posiciones que están a favor y en contra del asunto y, de alguna manera, librarnos de la gran presión de que somos objeto.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Sugiero que el asunto sobre responsabilidad médica se incluya en el orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sugiero elaborar un orden del día combinando las propuestas: incluir el proyecto sobre responsabilidad médica, pero concretar la consideración de las dos iniciativas que estamos estudiando fuertemente, es decir, la que tiene que ver con los deudores alimentarios y el relativo a las personas detenidas desaparecidas, enviado por el Poder Ejecutivo. De lo contrario, no podremos cumplir con lo planteado por el señor Diputado Lacalle Pou en el sentido de hacer coincidir en el tiempo la consideración de los proyectos y la concurrencia de las respectivas delegaciones.

Si permiten a la Presidencia realizar las consultas necesarias, entiendo que en el mes de agosto se puede hacer las dos cosas.

SEÑOR LACALLE POU.- Apoyando lo manifestado por el señor Presidente, recuerdo el proyecto de ley del señor Diputado Díaz Maynard sobre "hábeas data", que estuvo un año entre sí y no. También estoy de acuerdo en fijar un solo punto en el orden del día, ya sea para considerar el proyecto de registro de deudores como el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, y no tener siete u ocho puntos más. Si nos fijamos siete puntos en el orden del día, no faltará quien sugiera saltearse uno o considerar primero otro. Creo que todos estamos medianamente de acuerdo en aprobar la iniciativa sobre Registro de deudores, quizás puliendo o cambiando algún artículo. En cuanto al proyecto del Poder Ejecutivo, ya recibimos a la gente, no vamos a entrar en discusión porque coincidimos en que es un

tema angustiante que tiene que terminar. Entonces, votémoslo a favor o en contra con las modificaciones propuestas por el doctor Miranda y después entremos a considerar este proyecto que, ya sea de aprobarse o no, altera de forma muy importante algunas actividades de nuestro país.

SEÑORA SARAVIA OLMOS.- Simplemente quiero aclarar que lo dicho anteriormente fue una forma de expresarse y que no se trata de que seamos presionables ni impresionables.

Me dijo el señor Senador Brause que vino a esta Comisión nuevamente un proyecto modificado por ellos que contiene lo de "hábeas data" y algo más, y que todos los temas fueron unificados en uno. No sé cuál es el proyecto. Uno de los temas tiene que ver con el banco de datos que fue unificado con otro. Me gustaría ver esa iniciativa y tratar de que este asunto se agende, porque al haber sido modificada tenemos que expedirnos por sí o por no. Quisiera que la Comisión tuviera este asunto en cuenta porque así me lo manifestaron en el Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se trata de la Carpeta 3891 del 2004.

No habiendo más temas para considerar, se levanta la reunión.